

LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS COMERCIALES

Los certificados comerciales no forman parte de los Documentos Públicos, ya que involucran algún tipo de actividad comercial o lucrativa. A continuación se indican los que pueden ser legalizados en la Sección Consular de esta Misión Diplomática, previa solicitud y anexando los siguientes recaudos:

- Rellenar completamente la **planilla de solicitud certificados comerciales**.
- Legalizar el Certificado en la Cámara de Comercio respectiva y en el Ministerio de Asuntos Exteriores, con su respectiva traducción oficial al idioma castellano por un intérprete público.
- Después de la aprobación final por parte de esta Sección Consular deberá realizar un depósito bancario por la cantidad de setenta dólares estadounidenses (US \$ 70,00) por concepto de Derechos Consulares.

El interesado deberá consignar personalmente los requisitos exigidos previa solicitud de cita. Una vez consignados todos los documentos, la Sección Consular requiere de cinco (5) días hábiles para su análisis y aprobación final.

Certificado de Análisis

Es el documento por medio del cual la autoridad o institución competente del país productor da a conocer la composición química de cualquier producto que, para consumo animal o humano, vaya a ser exportado.

Certificado de Antigüedad

Es el documento por medio del cual un anticuario o experto autorizado por la autoridad competente del país exportador certifica que un bien mueble tiene el tiempo necesario para ser considerado antiguo. Para adquirir esta condición es necesario que, desde el momento de su fabricación hasta la fecha de expedición del certificado, hayan transcurrido como mínimo, ochenta (80) años.

Certificado de Calidad

Es el documento otorgado por la autoridad competente del país productor, en el cual consta

que el producto a exportar cumplió con los parámetros que dicho país exige como normas mínimas para el consumo o uso del mismo.

Certificado Apto para el Consumo Humano

Es el documento otorgado por la autoridad sanitaria competente del país productor, que certifica que el producto que será exportado cumple con las disposiciones vigentes en el mismo, relativas a su comercialización para el consumo humano.

Certificado de Envejecimiento

Es el documento por el cual la autoridad competente del país productor certifica el número de años que una bebida alcohólica ha madurado desde el momento de su producción hasta su embotellamiento.

Certificado de Libre Venta

Es el documento por el cual la autoridad competente del país productor certifica que el producto a ser exportado no tiene restricción alguna para su libre venta, de conformidad con las disposiciones vigentes en el mismo.

Certificado de Origen

Es el documento mediante el cual la autoridad competente del país exportador certifica cuál es el país productor de la mercancía que será exportada.

Certificado de Patente de Invención

Es el documento mediante el cual las autoridades competentes de un país otorgan oficialmente un privilegio de invención y propiedad industrial.

Certificado de Procedencia

Es el documento mediante el cual la autoridad competente del país exportador certifica cual es el puerto, aeropuerto o ciudad desde donde proviene la mercancía a ser exportada.

Certificado Libre de Radioactividad

Es el documento mediante el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el producto que será exportado está libre de todo y cualquier tipo de radioactividad.

Certificado Libre de Estroncio

Es el documento mediante el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el producto que será exportado está libre de contaminación por estroncio.

Certificado de Libre Contaminación

Es el documento mediante el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el producto que será exportado está libre de todo y cualquier tipo de contaminación.

Certificado de Sanidad Vegetal (o Fitosanitario)

Es el documento mediante el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el vegetal (partes del mismo o un producto vegetal) que va a ser exportado está libre de enfermedades o plagas.

Certificado de Sanidad Animal (o Zoosanitario)

Es el documento por el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el animal (o un producto animal) que va a ser exportado está libre de enfermedades infecto-contagiosas y/o que ha sido vacunado contra determinadas dolencias.

Certificado de Pureza

Es el documento por el cual la autoridad sanitaria competente del país productor certifica que el producto que será exportado no contiene ningún componente nocivo ni perjudicial para la salud.